



Señor Presidente, señora Gerente General, señores accionistas, de acuerdo a las normas legales que fijan el marco jurídico de mis actuaciones como Comisaria de la Compañía les hago conocer que he procedido a efectuar un control permanente de todas las actividades y operaciones de la Compañía Colseguros S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros durante el ejercicio económico del año 2015. Así mismo, he revisado la contabilidad de la Compañía, los libros sociales y me he informado de las decisiones adoptadas por los órganos administrativos, con el fin de verificar que estas se hayan ceñido a la ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa. Sobre el particular me permito destacar los siguientes hechos:

a.- CORRESPONDENCIA:

La correspondencia de la compañía sistemáticamente es registrada tanto a su ingreso como a su despacho. De toda la documentación recibida se deja constancia con el asiento de su respectiva fe de presentación. Una vez atendida la documentación se archiva bajo un sistema numérico, en las carpetas abiertas para el efecto por cliente y por trámite, lo cual permite garantizar el cabal registro de los movimientos administrativos de la empresa; adicionalmente, existe un control numérico en el programa de computación Master Soft que lleva el registro de toda la correspondencia que se envía a las aseguradoras y a los clientes sobre los movimientos de las pólizas en los ramos generales y seguro de personas con sus respectivos siniestros, de igual forma del departamento de cobranza. Adicionalmente, se identifica a cada uno de los usuarios que utilizan el sistema por departamento.

b.- LIBROS SOCIALES:

He revisado los libros sociales y he encontrado que se encuentran llevados adecuadamente y que están al día con todos los registros y cambios que se han dado en la Empresa.

c.- CONTABILIDAD:

La contabilidad se encuentra manejada y es llevada de acuerdo a los principios y fundamentos contables, generalmente aceptados, respaldados en un sistema contable Micro; de acuerdo a la naturaleza propia del giro del negocio y a los requerimientos de la ley y de los Organismos de Control.

d.- RESULTADOS:

Los resultados obtenidos durante el período económico examinado y que corresponde al año 2015 son positivos y se debe anotar que la gestión de los administradores se encuadra a las normas que rigen a la Compañía y se ciñen a los Estatutos Sociales.

Estoy segura que este informe contribuirá para que los señores accionistas tengan un cabal conocimiento de lo que sucede en la compañía.

Atentamente,

NANCY MORA
COMISARIA - CPA # 22484